



Resolución Directoral Regional



N° 2801 - 2022-GRSM/DRE

Moyobamba, 29 DIC. 2022

VISTO, el expediente N°019-2022465216, que contiene el MEMORANDO N° 2225-2022-GRSM-DRESM/D, de fecha 28 de diciembre de 2022, y demás documentos adjuntos, en un total de trece (13) folios;

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 14 de la Constitución Política del Perú establece que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, una de las funciones del Estado es orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas, incluyendo la recreación, educación física, el deporte y la prevención de situaciones de riesgo de los estudiantes; siendo el Ministerio de Educación el órgano del gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, recreación y deporte;

Que, mediante Resolución Ministerial N°186-2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural"; el cual tiene por objetivo brindar los lineamientos y orientaciones para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se encuentran enmarcados en el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituyen como escenarios para la identificación del talento deportivo a nivel nacional, fomentando la práctica de valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, el juego limpio, la equidad e inclusión, la justicia, el trabajo en equipo y cooperativo, en un espacio seguro y un ambiente de disfrute, sociabilización y encuentro intercultural;

Que, de conformidad con el capítulo V, numeral 5.4 de la RVM N°099-2022 MINEDU "Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022; se llevó a cabo la etapa regional desde el 06 hasta el 17 de septiembre del 2022, cumpliéndose con los objetivos trazados;



Resolución Directoral Regional



N° 2801 - 2022-GRSM/DRE

RIVERA ROJAS Jhon Elvis	Dirección Regional de Educación San Martín	47484756	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
CHUMBE RUIZ Jorge	Dirección Regional de Educación San Martín	70421106	ASISTENTE LEGAL DE RECURSOS HUMANOS

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de Secretaria General de la Dirección Regional de Educación de San Martín, a las Unidades de Gestión Educativa Local e interesados.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Gobierno Regional de San Martín
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quvedo Ortiz
Director Regional de Educación

WRGO/DRESM
RLS/DGP
JEDCH/EE



Gobierno Regional de San Martín
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA Que este presente es copia fiel de documento original que he tenido a la vista
Mayabamba: 29 09 2022
Alicia Pinedo Casique
SECRETARIA GENERAL
CM: 01000835470